

Bogotá, D. C. 01 de junio de 2026.

Doctor
CRISTIAN LEANDRO CHAVARRÍO RODRÍGUEZ
Profesional Especializado
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Bogotá

REF.: Designación de Supervisión del contrato ICCU-CTO-309 DE 2026.

Respetado Doctor:

Atentamente, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de Supervisor, según, la Resolución No. 0642 de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU", del contrato de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL ICCU"**, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y HYUNDAUTOS S.A.S.

Cordialmente,



KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa y Financiera

